

**EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES
ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE
CORDOBA AGUAS DE SAN FRANCISCO ESP.- ID 22913**



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y
ASEO
Grupo de Pequeños Prestadores
Bogotá, Junio de 2014**

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN

ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CORDOBA AGUAS DE SAN FRANCISCO ESP. - ID 22913 EXPEDIENTE: 2008460351700018E

ANÁLISIS 2012 - 2013

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA.

Empresa	Nit.	Representante Legal	Fecha de Constitución	Tipo de prestador	Servicio
ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CORDOBA AGUAS DE SAN FRANCISCO	900296259 - 5	LAURA ELENA FLOREZ ROJAS	15/04/2009	ORGANIZACION AUTORIZADA	Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Fuente: Sistema Único de Información (SUI) – Registro Único de Prestadores (RUPS)
– Actualización 2014

El prestador atiende un mercado de hasta 2500 usuarios, suministrando el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, en el municipio de Corodoba en el Departamento de Nariño.

La persona prestadora realizó la última actualización de RUPS el día 20 de abril de 2014 con imprimible 2014422913319087, dicha solicitud se encuentra aprobada por parte de la entidad conforme con lo dispuesto en la resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, modificada por la resolución SSPD No. 20111300017605 del 29 de Junio de 2011.

Las actividades desarrolladas por el mismo son:

Tabla No. 1 Actividades

Servicio	Actividad	Fecha inicio actividad
Acueducto	CONDUCCIÓN	15/04/2009
	DISTRIBUCIÓN	15/04/2009
	CAPTACIÓN	15/04/2009
	TRATAMIENTO	15/04/2009
	COMERCIALIZACIÓN	15/04/2009
Alcantarillado	COMERCIALIZACIÓN	15/04/2009
	CONDUCCIÓN	15/04/2009

Servicio	Actividad	Fecha inicio actividad
	RECOLECCIÓN	15/04/2009
	DISPOSICIÓN FINAL	15/04/2009
Aseo	TRANSPORTE	15/04/2009
	RECOLECCIÓN	15/04/2009
	COMERCIALIZACIÓN	15/04/2009

Fuente: SUI

Respecto de la actividad de disposición final, se encontró que la INSTITUTO DE SERVICIOS VARIOS DE IPIALES (ISERVI), es quien le presta la actividad de disposición final de residuos sólidos al municipio de Cordoba desde el 1 de marzo de 2008, el sitio de disposición final que opera en el municipio de Ipiales en el Departamento de Nariño.

De acuerdo con la información recopilada en la visita adelantada por la entidad en el año 2013, se constató que no está conformado el comité de desarrollo y control social, así como tampoco está nombrado el vocal de control.

2. ASPECTOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS

2.1. Información Administrativa:

A través del Sistema Único de Información (SUI), el prestador reportó información de personal por categoría de empleo para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, y aseo para las vigencias de estudio.

Con relación a los datos registrados en el SUI, se encontró que no se presentó variación alguna en el número de personal empleado de un año al otro en los servicios atendidos, estos empleados se clasifican en la categoría de empleados públicos y contratistas.

Solamente se aprecia un aumento del 46% en el sueldo de los empleados para el servicio de alcantarillado de una vigencia a otra.

A continuación se muestra la información reportada por la persona prestadora agrupada por categoría de empleado:

Tabla No. 2 Salario Por servicios Anual

AÑO	ASPECTO	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO	
		EMPLEADOS PÚBLICOS	CONTRATISTA	EMPLEADOS PÚBLICOS	CONTRATISTA
2012	NUMERO	2	1	0	2
	SUELDO	\$25920000	\$16.384.000	\$0	\$8.674.500

	NUMERO	2	1	0	2
2013	SUELDO	\$26484000	\$16.384.000	\$0	\$16.041.000

Fuente:SUI

Tabla No. 3 Salario Por servicios Anual

AÑO	ASPECTO	ASEO
2012	NUMERO	3
	SUELDO	\$42.304.000
2013	NUMERO	3
	SUELDO	\$44.466.200

Fuente:SUI

Por otra parte, de acuerdo con la información que reposa en la última actualización hecha por el prestador en el RUPS el contrato de condiciones uniformes (CCU) para los servicios de acueducto y alcantarillado no cuenta con concepto de legalidad emitido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), tal situación se corroboró en la visita adelantada por la entidad.

Los CCU del prestador se encuentran reportados en el SUI, los cuales se pueden consultar en las siguientes rutas:

- http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_adm_074
- http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=alc_adm_058
- http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=ase_adm_055

2.2. Información General

El prestador ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CORDOBA AGUAS DE SAN FRANCISCO ESP. ID 22913, reportó en el Sistema Único de Información – SUI el Plan Contable desagregado por servicios de acueducto, alcantarillado y aseo S1 y A1, así mismo los Estados Financieros Consolidados S1 y A1 de las vigencias 2012 y 2013.

Sin embargo, no se evidenció el cargue en el SUI de los anexos al PUC, copia pdf o tif de los Estados financieros básicos debidamente firmados, de la vigencia 2012, ni 2013, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, incumpliendo con lo establecido en

el Artículo No. 2 de la Resolución SSPD No. 20121300003545 del 14 de febrero de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información como acciones contra los representantes legales por omisión en el reporte de la información. Es de anotar que lo único que se observa reportado en los anexos es el formato de cargue al Sui de los Estados financieros consolidados S1 y A1 de los años 2012 y 2013.

Para realizar el presente análisis se tendrá en cuenta la información de las vigencias 2012 y 2013 reportada por el prestador en el Sistema Único de Información – SUI.

2.3. Análisis del Balance General

En la siguiente tabla, se representan las cuentas del balance general conforme a la información reportada al SUI por el prestador.

Tabla No. 4. Balance General

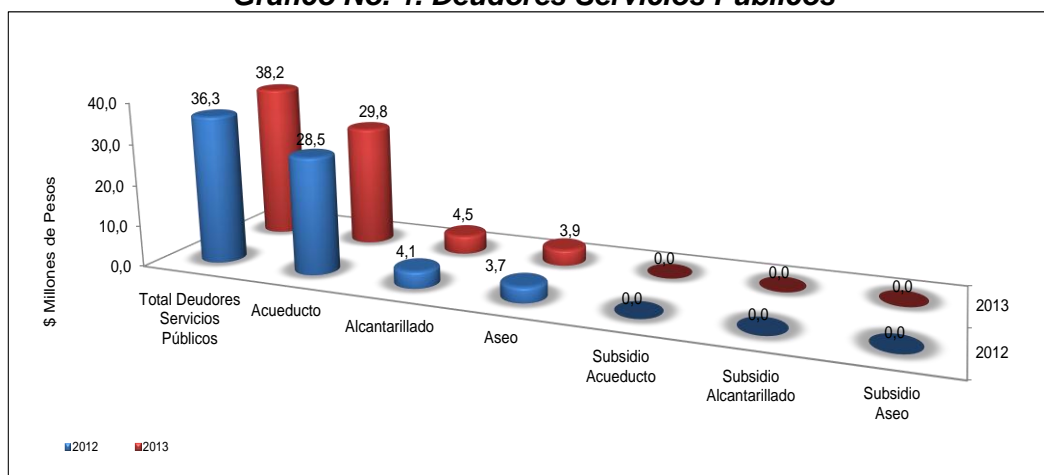
BALANCE GENERAL					
	2012	%	2013	%	Var 12-13
Activo	57.972.109	100,0%	69.120.408	100,0%	19,2%
Efectivo	1.146.760	2,0%	12.118.622	17,5%	956,8%
Inversiones CP	0	0,0%	0	0,0%	
Deudores Serv. Públicos	36.290.148	62,6%	38.238.544	55,3%	5,4%
Deudores Servicio de Acueducto	28.492.850	49,1%	29.795.861	43,1%	4,6%
Deudores Servicio de Alcantarillado	4.082.145	7,0%	4.537.263	6,6%	11,1%
Deudores Servicio de Aseo	3.715.153	6,4%	3.905.420	5,7%	5,1%
Subsidio Servicio de Acueducto	0	0,0%	0		
Subsidio Servicio de Alcantarillado	0	0,0%	0		
Subsidio Servicio de Aseo	0	0,0%	0		
Otros deudores servicios	0	0,0%	0	0,0%	
Deudas difícil cobro	0	0,0%	0	0,0%	
Servicio de acueducto	0	0,0%	0	0,0%	
Servicio de alcantarillado	0	0,0%	0	0,0%	
Servicio de aseo	0	0,0%	0	0,0%	
Provisión para deudores	0	0,0%	0	0,0%	
Provisión Acueducto	0	0,0%	0	0,0%	
Provisión Alcantarillado	0	0,0%	0	0,0%	
Provisión Aseo	0	0,0%	0	0,0%	
Otras Provisiones	0	0,0%	0	0,0%	
Inventarios	0	0,0%	0	0,0%	
Otros Act. CP	16.437	0,0%	315.302	0,5%	1818,2%
Activo Corriente	37.453.345	64,6%	50.672.468	73,3%	35,3%
Propiedad, Planta y Eq.	26.904.990	46,4%	26.904.990	38,9%	0,0%
Depreciación Acumulada	-6.386.226	-11,0%	-8.457.050	-12,2%	32,4%
Propiedad, Planta y Equipo Neto	20.518.764	35,4%	18.447.940	26,7%	-10,1%
Valorizaciones	0	0,0%	0	0,0%	
Inversiones LP	0	0,0%	0	0,0%	
Deudores No corrientes	0	0,0%	0	0,0%	
Total Activo No Corrientes	20.518.764	35,4%	18.447.940	26,7%	-10,1%
Total Activos	57.972.109	100,0%	69.120.408	100,0%	19,2%
Total Pasivos	25.295.237	43,6%	10.544.554	15,3%	-58,3%
Operaciones de Crédito Público	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Financieras CP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Laborales	23.769.717	41,0%	10.379.433	15,0%	-56,3%
Cuentas por pagar	1.525.520	2,6%	165.121	0,2%	-89,2%
Bienes y Servicios por pagar	0	0,0%	0	0,0%	
Total Pasivo Corriente	25.295.237	43,6%	10.544.554	15,3%	-58,3%
Operaciones de Crédito Público LP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Financieras LP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Laborales LP	0	0,0%	0	0,0%	
Otros Pasivos LP	0	0,0%	0	0,0%	
Total Pasivo no Corrientes	0	0,0%	0	0,0%	
Total Pasivos	25.295.237	43,6%	10.544.554	15,3%	-58,3%
Patrimonio Institucional	32.676.872	56,4%	58.575.854	84,7%	79,3%
Capital Suscrito y Pagado	0	0,0%	0	0,0%	
Capital Fiscal	0	0,0%	0	0,0%	
Reservas	76.766.566	132,4%	76.766.565	111,1%	0,0%
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	0,0%	-44.089.692	-63,8%	
Resultado del Ejercicio	-44.089.694	-76,1%	25.898.981	37,5%	-158,7%
Superavit Por Valorización	0	0,0%	0	0,0%	
Revalorización del Patrimonio	0	0,0%	0	0,0%	
Patrimonio Institucional Incorporado	0	0,0%	0	0,0%	
Total Patrimonio	32.676.872	56,4%	58.575.854	84,7%	79,3%
Total Pasivo + Patrimonio	57.972.109	100,0%	69.120.408	100,0%	19,2%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Con respecto al Balance General, la Entidad, presenta un incremento del 19,2 % en el Activo Total, una disminución del -58,3% en el Pasivo Total y un aumento del 79,3% del Patrimonio.

El comportamiento del Activo Total, para los dos periodos, es influenciado principalmente por las cuentas de deudores servicios públicos, y propiedad planta y equipo.

Gráfico No. 1. Deudores Servicios Públicos

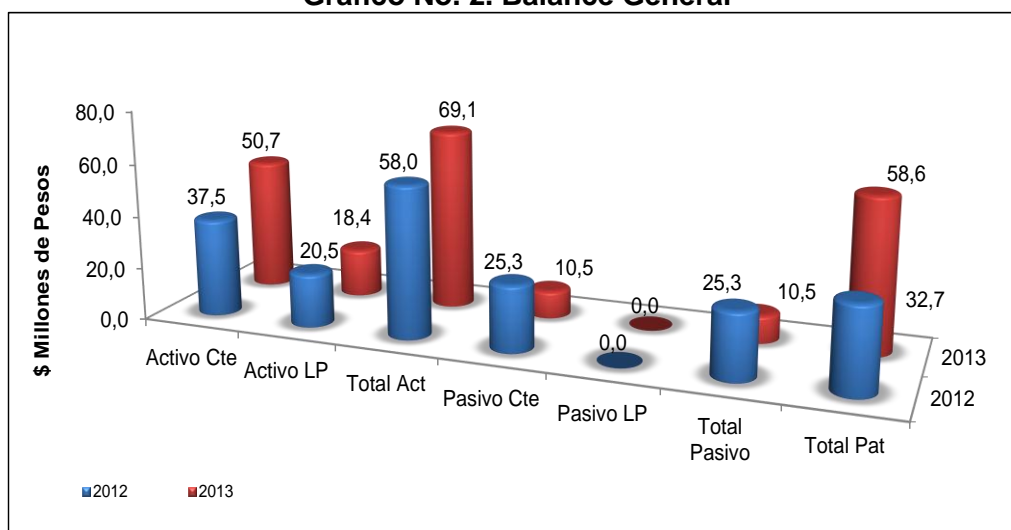


Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Dentro del activo corriente, se encuentra la cuenta correspondiente a deudores servicios públicos, la cual presenta en el año 2013 un incremento del 5,4% influenciado por el aumento de deudores del servicio de Alcantarillado, Acueducto y Aseo, como se muestra en el gráfico No.1.

Igualmente se evidencia que para la vigencia 2012 y 2013 no se reportaron deudores por concepto de subsidios, por lo que se le requiere a la Entidad explicar dicha situación y aclarar si efectivamente se llevaron a cabo las gestiones de cobro y si el Municipio está girando los recursos correspondientes dentro de las vigencias.

Gráfico No. 2. Balance General



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

El activo no corriente en la vigencia 2012, lo componen las cuentas de propiedad planta y equipo en un 46,4%, y depreciación acumulada -11,0%. Para la vigencia 2013, el activo no corriente se compone por las mismas cuentas, las cuales equivalen respectivamente al 38,9%, y -12,2%.

En relación con el pasivo total en el año 2013 disminuye en un -58,3%, influenciado principalmente por el pasivo corriente representado en las cuentas de obligaciones laborales y cuentas por pagar en los dos periodos, así mismo en las dos vigencias se refleja en el pasivo no corriente un valor de \$0.

Con respecto al patrimonio, puede verse un incremento en el año 2013 del 79,3%. En la vigencia 2012 se refleja una pérdida neta del ejercicio de -\$44,08 millones y en el año 2013 una utilidad neta del ejercicio \$25,89 millones.

2.4. Análisis Del Estado De Pérdidas Y Ganancias

Tabla No. 5. Estado de Pérdidas y Ganancias

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
	2012	%	2013	%	Var 12-13
Ingresos Operacionales	52.303.414	100,0%	186.401.197	100,0%	256,4%
Servicio de Acueducto	53.182.730	101,7%	134.995.247	72,4%	153,8%
Servicio de Alcantarillado	8.234.015	15,7%	25.997.621	13,9%	215,7%
Servicio de Aseo	6.470.723	12,4%	25.408.329	13,6%	292,7%
Ingresos Venta de Bienes	0	0,0%	0	0,0%	
Devoluciones y rebajas	-15.584.054	-29,8%	0	0,0%	-100,0%
Costo de Ventas y Operación	40.134.938	76,7%	89.553.549	48,0%	123,1%
Utilidad Bruta	12.168.476	23,3%	96.847.648	52,0%	695,9%
Gastos Operacionales	56.796.712	108,6%	70.174.132	37,6%	23,6%
Gastos de Administración	54.885.184	104,9%	68.103.307	36,5%	24,1%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	1.911.528	3,7%	2.070.825	1,1%	8,3%
Utilidad Operacional	-44.628.236	-85,3%	26.673.516	14,3%	-159,8%
Otros ingresos	1.578.379	3,0%	546	0,0%	-100,0%
Otros gastos	1.039.837	2,0%	775.081	0,4%	-25,5%
Intereses	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidad antes de Impuestos	-44.089.694	-84,3%	25.898.981	13,9%	-158,7%
Impuesto de renta y Complementarios	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidad Neta	-44.089.694	-84,3%	25.898.981	13,9%	-158,7%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado ok

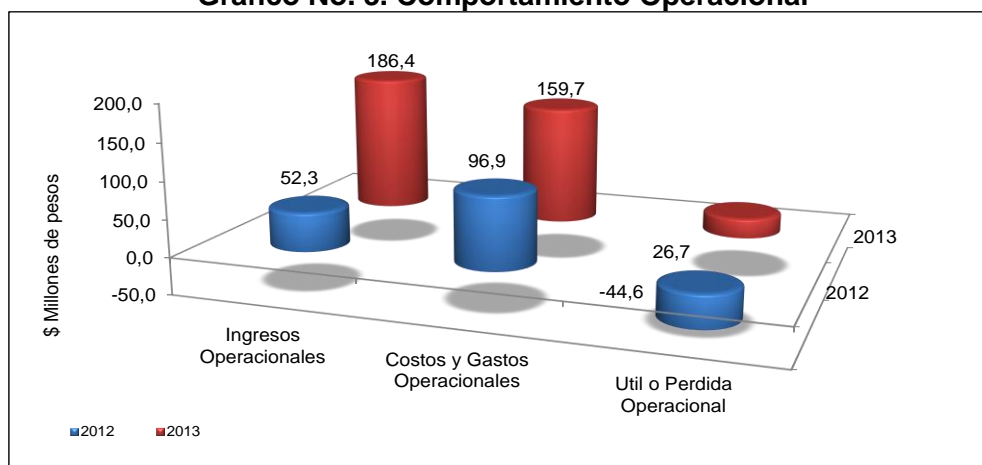
Entre las vigencias 2012 y 2013, los ingresos operacionales se aumentaron en un 256,4%, pasaron de \$52,30 millones en el año 2012 a \$186,40 millones en el año 2013, influenciados principalmente por el incremento en la prestación de los servicios de aseo en un 292,7%, alcantarillado 215,7 y acueducto 153,8%.

En el año 2012, se presentan en la cuenta 4395 devoluciones rebajas y descuentos en el servicio de acueducto por valor de \$15,58 millones. Frente a esta situación, se solicita al prestador, una explicación a que corresponden estos descuentos, teniendo en cuenta que representa el -29,8% de los ingresos operacionales.

Los costos de venta y operación del PUC consolidado reflejan la suma de \$40,13 millones en el año 2012 y \$89,55 millones en el año 2013 y evidenciándose un incremento del 123,1% de una vigencia a otra.

En relación con los gastos operacionales presentan un incremento del 23,6% en el año 2013; influenciados principalmente por los gastos de administración que equivalen al 104,9% y al 36,5% del total de los ingresos operacionales, para las vigencias 2012 y 2013 respectivamente.

Gráfico No. 3. Comportamiento Operacional

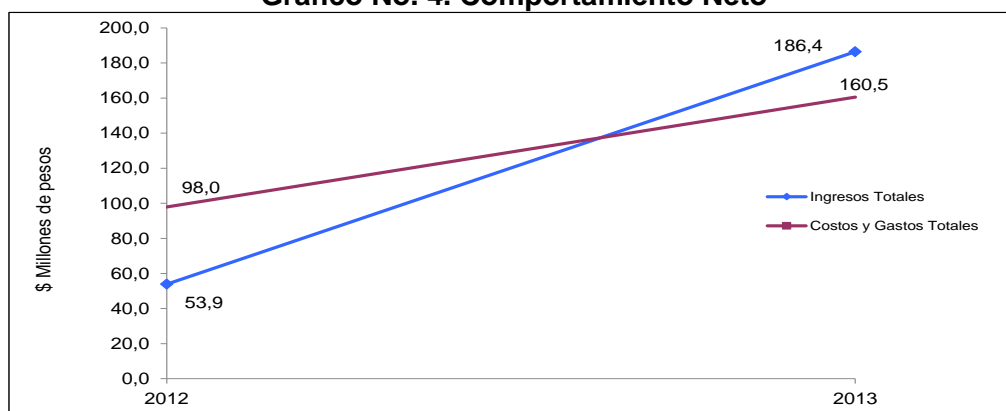


Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado 0ik

Tanto para el año 2012 como para el año 2013, el total de gastos y costos corresponden a los 185,3% y 85,6% del total de los ingresos operacionales respectivamente, presentándose un margen de pérdida operacional en el año 2012 de -\$44,62 millones y en el año 2013 una utilidad operacional de \$26,67 millones.

Al revisar el comportamiento operacional neto del período evaluado obtuvimos los resultados que se presentan en el siguiente gráfico.

Gráfico No. 4. Comportamiento Neto



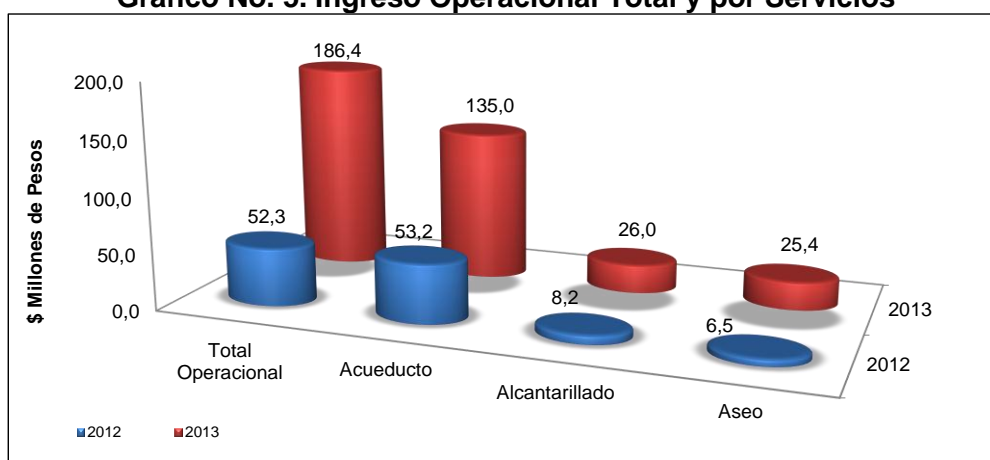
Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado pk

En la vigencia 2012 y 2013 el prestador obtuvo unos ingresos totales de \$53,88 millones y \$186,40 millones respectivamente; las cuentas de costos y gastos totales arrojaron la cifra de \$97,96 millones y \$160,50 millones para una pérdida neta al final del ejercicio de -\$44,08 millones en el año 2012 y una utilidad neta del ejercicio de \$25,89 millones en la vigencia 2013.

De manera general, se le sugiere al prestador especial control de los costos y gastos totales teniendo en cuenta que los resultados netos del año 2012 reflejan una condición financiera desfavorable, hecho que pone en riesgo su situación financiera, por lo cual se le recomienda tomar los correctivos pertinentes al respecto para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios públicos.

A continuación se representa el análisis del comportamiento de los ingresos operacionales Vs los gastos y costos totales y se puede observar el manejo operacional de la entidad prestadora para el periodo 2012 – 2013.

Gráfico No. 5. Ingreso Operacional Total y por Servicios

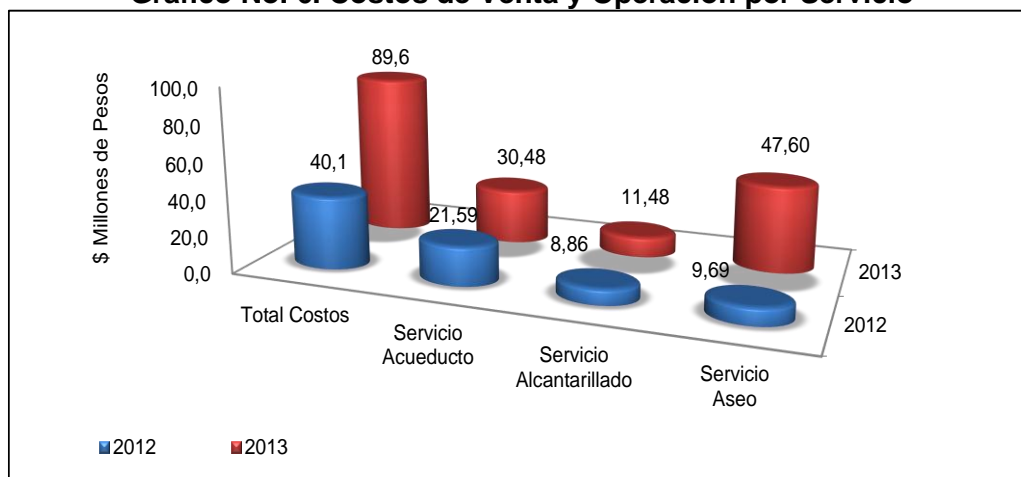


Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado 0k

Conforme la información suministrada en el RUPS, la entidad Administración Pública Cooperativa de Servicios Públicos de Córdoba Aguas de San Francisco ESP, presta los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo; obteniendo ingresos así: Venta de servicios de acueducto \$53,18 millones en 2012 y \$134,99 millones en el año 2013, venta de servicio de alcantarillado \$8,23 millones y \$25,99 millones en los dos años analizados respectivamente y venta de aseo de \$6,47 millones y \$25,40 millones, presentándose un incremento del 256,4% en los ingresos operacionales como resultado del aumento en los ingresos del servicio de aseo en un 292,7%, alcantarillado del 215,7%, y acueducto del 153,8%.

Al efectuar el análisis por servicio, para los Costos de Venta y Operación se evidenció lo representado en el gráfico No. 6.

Gráfico No. 6. Costos de Venta y Operación por Servicio



Fuente: Información Financiera reportada al SUI – PUC Anual por Servicio

Conforme lo reportado por el prestador en el SUI referente a costos de venta y operación por servicio y como se puede evidenciar en el gráfico No. 6, en el año 2012 el servicio que mayor participación tuvo sobre los costos totales fue el servicio de acueducto con costos que ascienden a \$21,59 millones, servicio de aseo por la suma de \$9,69 y alcantarillado por \$8,86 millones. En el año 2013 el servicio de aseo, con costos que ascienden a \$47,60 millones, servicio de acueducto \$30,48 millones y alcantarillado que ascienden a \$11,48 millones.

El resumen del comportamiento operacional desagregado por servicio, para las vigencias 2012 y 2013, elaborado con la información reportada por el prestador, se presenta a continuación en la Tabla No.3.

Tabla No. 6. Comportamiento Operacional por Servicios

Servicio	Vigencia 2012				Vigencia 2013			
	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado Operacional	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado Operacional
Acueducto	53,18	40,49	21,59	-8,89	135,00	37,19	30,48	67,33
Alcantarillado	8,47	8,68	8,86	-9,07	26,00	17,22	11,48	-2,70
Aseo	6,71	8,68	9,69	-11,65	6,47	16,54	47,60	-57,67

Fuente: Información Financiera reportada al SUI – PUC Anual por Servicio

Conforme la información financiera desagregada por servicios reportada en el SUI para las vigencias de análisis, de dicha información, se puede inferir que en el año 2012 los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo reflejan un resultado negativo del ejercicio, así mismo en la vigencia 2013 los servicios de acueducto refleja un resultado positivo y los servicios de alcantarillado y aseo negativo.

Cabe resaltar que en el análisis operacional por servicio, se evidencia que para la vigencia 2013 el servicio de aseo y acueducto no están generando suficientes ingresos para cubrir los costos y gastos en los que incurre su prestación, por lo cual se le sugiere al prestador revisar sus costos y gastos a fin de por lo menos lograr un equilibrio entre los ingresos percibidos y las erogaciones que implican la prestación de estos servicios.

Es de anotar que los costos de venta y operación correspondieron al 76,7% del total de los ingresos operacionales del año 2012 y en lo pertinente al año 2013 dichos costos representaron el 48,0% de los ingresos operacionales del período.

Analizando cada uno de los servicios públicos, los costos de venta y operación en el año 2012, están concentrados en los costos por concepto de honorarios, comisiones y servicios equivalente al 78,2% e Impuesto y tasas al 22%. En el periodo 2013 los costos están representados en arrendamientos, honorarios, materiales y otros costos de operación los cuales equivalen al 37,7%, 37,2% y 15,0% respectivamente.

En relación con los gastos, se evidencia que la mayor proporción de los gastos de administración durante los periodos analizados están representados en la cuenta de sueldos y salarios que corresponden al 76,9% y 74,5% del total de los gastos operacionales, seguido de generales equivalentes al 3,7% y 9,2% respectivamente.

2.5. Indicadores Financieros

Tabla No. 7 Principales Indicadores

PRINCIPALES INDICADORES	2012	2013
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	253,25	74,88
Rotación Cuentas por Pagar	95,25	24,10
Razón Corriente	1,48	4,81
EBITDA (millones de pesos)	-42,72	28,74
Nivel de Endeudamiento	43,63%	15,26%

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

El indicador rotación de cuentas por cobrar, indica que el periodo aproximado de recaudo para las vigencias 2012 y 2013 fue de 253,25 y 74,88 días respectivamente.

El Indicador rotación cuentas por pagar, sugiere que los días promedio que se toma el prestador para cancelar sus obligaciones fue de 95,25 y 24,10 días para los años 2012 y 2013 respectivamente.

El indicador *razón corriente* para las dos vigencias de análisis indica que el prestador cuenta con \$1,48 y \$4,81 pesos por cada peso que debe en el corto plazo en los años 2012 y 2013 respectivamente.

El indicador de endeudamiento refleja que la participación de los acreedores sobre el total de los activos del prestador fue del 43,63% en el año 2012 y del 15,26% en el año el año 2013.

Debido que en el año 2012 el prestador presenta una pérdida operacional de -\$44,62 millones y registra \$1,91 millones por concepto de depreciación, provisiones, amortización y agotamiento, el indicador EBITDA es de -\$42,71 millones.

En el año 2013, el indicador de rentabilidad EBITDA es de \$28,74 millones, dado que además de obtener una utilidad operacional de \$26,67 registra \$2,07 millones por concepto de depreciación, provisiones, amortización y agotamiento.

3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

3.1. Servicio de Acueducto

De acuerdo con la información reportada en el SUI por parte del prestador se evidenció el estado de los componentes técnicos con los que cuenta la ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CORDOBA AGUAS DE SAN FRANCISCO, en este sentido el prestador para los años 2012 y 2013 presenta un 0% de cargue de la información técnico operativa del servicio de acueducto del total habilitado, teniendo en cuenta lo anterior, es pertinente mencionar que se complementarán algunos aspectos, de acuerdo con la información recolectada durante la visita realizada por parte de esta entidad el día 20 de marzo de 2013.

Cobertura: Según lo informado en visita, el prestador tiene una cobertura del 98% para el servicio de acueducto en el área urbana.

Fuente de abastecimiento: El agua es captada de una fuente de tipo superficial denominada "Churucuana".

Concesión de aguas: Con resolución 00619 del 1 de diciembre de 2009, La Corporación Autónoma Regional de Nariño (CORPONARIÑO) otorgó la concesión de aguas la ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CORDOBA AGUAS DE SAN FRANCISCO con un caudal de 23,34L/s, por un término de 5 años.

Captación: Las bocatoma es de rejilla de fondo las cual durante la visita técnica realizada por la entidad se encontró en funcionamiento.

Red de distribución: El sistema de conducción y distribución funcionan por gravedad, la red instalada se encuentra en un 100% en PVC; la edad de las redes oscilan entre los 10 y 15 años.

Tipo de Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP): En visita se encontró que continúa sin entrar en operación un sistema de tratamiento de aguas potable instalado en el municipio de Cordoba, debido a que no fue entregado a la empresa para su operación.

Por lo que solamente están realizando la desinfección del agua con Cloro gaseoso.

Tanque de almacenamiento: En la visita realizada por la entidad se encontró que el prestador opera siete (7) tanques de almacenamiento, los cuales se encuentran distribuidos entre el casco urbano y el área rural.

Laboratorio: De acuerdo con los datos recopilados en campo, el prestador no cuenta con laboratorio para hacer control de la calidad del agua.

Macromedición y micromedición: En relación con la visita del 2013, se encontró que la red no tiene macromedidor instalado; así como tampoco un programa de micromedición elaborado e implementado.

Respecto de lo anterior, se le recuerda a la persona prestadora acerca de las obligaciones en materia de macromedición, las cuales se consignan en el artículo 86 de la resolución 1096 de 2000, modificado por la resolución 668 de 2003.

%IANC: El prestador no reportó información sobre el tema para las vigencias de estudio en el formulario *Indicadores cuantitativos de gestión*.

Al respecto, el prestador debe indicar el valor real del IANC para las vigencias 2012 y 2013 y para el año actual.

Plan de Ahorro y Uso Eficiente del Agua (PAYUEDA): El prestador no tiene formulado el PAYUEDA; el documento que fue presentado en visita, el cual fue elaborado por la Alcaldía Municipal.

Índice de Continuidad: De conformidad con los datos aportados en campo la continuidad en la prestación del servicio público de acueducto es 9 horas al día en la cabecera urbana y 7 horas en el área rural, lo cual corresponde a un índice insuficiente de conformidad con lo dispuesto por la resolución 2115 de 2007.

Concertación y materialización de los puntos de muestreo: En visita se identificó que el prestador concertó, materializó los puntos de muestreo, los cuales fueron recibidos a conformidad por parte de la autoridad sanitaria; sin embargo, a pesar que en el informe de la visita remitido al mismo, se le requirió para que reportara las actas en correspondientes en el SUI, se encontró que aún no ha adelantado ésta actividad; lo cual es un incumplimiento a lo previsto en los artículos 5 y 7 de la resolución 811 de 2008.

De acuerdo con lo anterior, en el presente informe de gestión se le reitera a la persona prestadora para que certifique el acta antes enunciada conforme con los procedimientos y plazos establecidos en la resolución Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.

Muestras de control de calidad del agua: El prestador no tiene reportada la información del control de la calidad del agua en la red de distribución en el SUI, situación que debe atenderse por parte del mismo de manera inmediata, teniendo en cuenta que debe cumplir lo dispuesto por el artículo 9 del Decreto 1575 de 2007.

Información de vigilancia de calidad del agua: Se consultó la información de vigilancia que reportan las autoridades sanitarias al Sistema de Vigilancia de Calidad de Agua Potable (SIVICAP) para los años 2012 y 2013 (parcial) allegadas por el Instituto Nacional de Salud; encontrando que para la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CORDOBA AGUAS DE SAN FRANCISCO ESP. se registran los siguientes resultados:

Tabla No. 8

FECHA DE TOMA	IRCA	NIVEL DE RIESGO	FECHA DE TOMA	IRCA	NIVEL DE RIESGO
13/02/12	0.00	SIN RIESGO	21/01/13	74.85	ALTO
05/03/12	20.49	MEDIO	11/03/13	56.55	ALTO
25/04/12	18.63	MEDIO	22/04/13	27.11	MEDIO
09/05/12	20.50	MEDIO	20/05/13	27.11	MEDIO

04/06/12	0.00	SIN RIESGO	24/06/13	57.23	ALTO
08/06/12	0.00	SIN RIESGO	15/07/13	76.19	ALTO
16/07/12	18.63	MEDIO	12/08/13	26.79	MEDIO
24/08/12	20.75	MEDIO	16/09/13	9.04	BAJO
24/09/12	52.98	ALTO	30/09/13	57.23	ALTO
08/10/12	0.00	SIN RIESGO	28/10/13	26.79	MEDIO
19/11/12	72.85	ALTO	18/11/13	10.71	BAJO
03/12/12	52.98	ALTO	02/12/13	26.79	MEDIO

Fuente: Base SIVICAP 2012-2013

De conformidad con lo dispuesto por la resolución 2115 de 2007, se encontró que para en los dos años se suministró agua no apta para el consumo humano, de igual forma en la tabla anterior se puede observar que los resultados persisten de un año al otro; es de mencionar que los parámetros que presentaron mayor incumplimiento para ambas vigencias fueron hierro Total y los microbiológicos.

Vulnerabilidad del servicio: Una vez consultado el reporte de la Vulnerabilidad Acueducto, se encontró que el prestador no ha reportado la información que permita conocer si se presentaron eventos que afectaron la infraestructura del servicio de acueducto en alguno de los periodos de los años de estudio.

3.2. Servicio de Alcantarillado

El prestador tiene 24 formularios habilitados para el tópico técnico del servicio de alcantarillado en las vigencias 2012 y 2013 los cuales presentan el 0% de cargue, estos hacen alusión a la vulnerabilidad del servicio de alcantarillado; en este sentido los datos relacionados con este servicio se complementarán con la información obtenida durante la visita efectuada por la entidad en marzo de 2012; el prestador debe tener en cuenta lo dispuesto en el capítulo 7 de la resolución compilatoria respecto de los formatos y formularios que debe reportar para el tópico técnico del servicio de alcantarillado.

Cobertura: De acuerdo con los datos suministrados por el prestador en visita tienen el 89% de cobertura del servicio en el casco urbano del municipio.

Recolección y transporte del agua residual: El sistema de alcantarillado se encuentra combinado en un 100%, existen tuberías instaladas de concreto; la recolección y el transporte del agua residual se hace por gravedad.

Vertimientos: El vertimiento se hace en la fuente denominada río Guaitara.

Permiso de vertimientos y Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV): Mediante resolución 125 del 3 de octubre de 2010, le fue aprobada por parte de la autoridad ambiental el documento del PSMV al municipio de Cordoba.

Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR): En el municipio de Cordoba no existe un sistema que trate las aguas residuales.

Vulnerabilidad del servicio: Una vez consultado el reporte de la Vulnerabilidad Alcantarillado, se encontró que el prestador no ha reportado la información que permita conocer si se presentaron eventos que afectaron la infraestructura del servicio de alcantarillado en alguno de los periodos de los años de estudio.

3.3. Servicio de Aseo

Para el servicio de aseo el prestador tiene el 0% de reporte de los formatos y formularios habilitados para el tópico técnico de este servicio en los años de estudio; en este sentido es pertinente mencionar que se complementarán algunos aspectos, de acuerdo con la información recolectada durante la visita realizada por parte de esta entidad en el mes de marzo del año 2013.

Toneladas de barrido y recolección y transporte: El prestador no reporta información sobre el barrido, la recolección y el transporte en el SUI.

Número Único de Área de Prestación de Servicio (NUAP): Reporta la siguiente área de prestación, la cual adquirió el estado el 15 de abril de 2009.

Tabla No. 9

NUAP	Nombre del Área de Prestación del servicio
19486	CORDOBA

Fuente: Sistema Único de Información -SUI

Vehículo de recolección: En visita se constató que el prestador utiliza una volqueta para efectuar la actividad, ésta tiene una capacidad de 7m³.

Frecuencia de recolección: El prestador realiza la actividad de recolección dos veces por semana.

Número Único de Sitio de Disposición Final (NUSD): El NUSD para el sitio de disposición final donde se disponen los residuos del municipio Cordoba corresponde al 328 el cual corresponde al relleno sanitario la Victoria operado el INSTITUTO DE SERVICIOS VARIOS DE IPIALES.

3.4. Plan de contingencia.

Mediante comunicación SSPD No. 20125290187012 del 20 de abril de 2012, el prestador remitió el documento del plan de contingencias elaborado para el servicio de acueducto, al respecto mediante oficio SSPD No. 2012460083029 del 1 de noviembre de 2012 se dio respuesta a la comunicación en comento mediante la cual se le indicó que debería realizar unos ajustes y se complementarían unos datos en el mismo.

A pesar que se le solicitó la remisión del documento con los ajustes respectivos, en el sistema de gestión documental de la entidad no reposa la información sobre el particular.

4. ASPECTOS COMERCIALES

El prestador no ha reportado la información de los suscriptores, los consumos, los valores facturados y el indicador de micromedición en los años de estudio, por tal razón no es posible realizar el análisis correspondiente que permita establecer el comportamiento del prestador sobre estos temas.

4.1. Aspectos tarifarios acueducto y alcantarillado

Teniendo en cuenta la expedición del marco regulatorio para los servicios de acueducto y alcantarillado mediante Resolución CRA 287 de 2004 *“Por la cual se establece la metodología tarifaria para regular el cálculo de los costos de prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado”*, y la Circular 004 del 22 de septiembre de 2006 que establece la manera en que las personas prestadoras del servicio público de acueducto y alcantarillado deben reportar al Sistema Único de Información –SUI- la información correspondiente al estudio de costos y tarifas.

Con base en lo anterior, esta Superintendencia procedió a consultar el SUI constatando que a la fecha la ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CORDOBA AGUAS DE SAN FRANCISCO no ha cargado el estudio tarifario de acueducto y alcantarillado en el MOVET, por lo anterior, debe de manera inmediata realizar el cargue respectivo.

4.2. Tarifas Aplicadas Acueducto Y Alcantarillado

El prestador a la fecha no ha reportado la información de tarifas aplicadas para las vigencias de análisis (2012 – 2013).

El prestador debe justificar el no reporte de información y proceder a realizarlo a efectos de que ésta Superintendencia pueda cumplir con las funciones de inspección, control y vigilancia que le asigna la Ley 142 de 1994.

Aspectos Tarifarios Aseo

Me permito informar que mediante Resoluciones CRA 351 y 352 de 2005 se estableció la metodología tarifaria para regular el cálculo de los costos de prestación para el servicio de aseo, por tal motivo es una obligación de tipo legal hacer el cargue al Sistema Único de Información – SUI- acerca de la información tarifaria, financiera y contable de la persona prestadora que esta Entidad requiera, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 53 de la Ley 142 de 1994 y demás normatividad aplicable, a fin de que esta Superintendencia pueda cumplir sus funciones de control, inspección y vigilancia sobre las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios en el territorio nacional.

Por lo anterior, las Circulares Conjuntas SSPD CRA No. 006 y 003 de 2006, establecen el proceso de reporte de información a esta Entidad para la aplicación de la metodología tarifaria del servicio de aseo definida en la Resoluciones mencionadas anteriormente.

Con base en lo anterior, esta Superintendencia procedió a consultar el SUI constatando que a la fecha la ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE

SERVICIOS PUBLICOS DE CORDOBA AGUAS DE SAN FRANCISCO no ha cargado el estudio tarifario de aseo en el SUI, por lo tanto debe de manera inmediata realizar el cargue respectivo.

Tarifas Aplicadas Aseo

El prestador a la fecha no ha reportado la información de tarifas aplicadas para las vigencias de análisis (2012 – 2013).

El prestador debe justificar el no reporte de información y proceder a realizarlo a efectos de que ésta Superintendencia pueda cumplir con las funciones de inspección, control y vigilancia que le asigna la Ley 142 de 1994.

Subsidios y Contribuciones

El consejo municipal de Córdoba mediante acuerdo No. 015 del 27 de mayo de 2011 estableció los siguientes porcentajes de subsidios y de aporte solidario para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo:

TIPO DE USUARIO	SUBSIDIO
Residenciales	
● Estrato 1	-50%
● Estrato 2	-40%

De lo anterior, se evidencia que los porcentajes establecidos para subsidios se encuentran acordes a los máximos establecidos en la Ley 1450 de 2011.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 142 de 1994, Artículo 79, numeral 11, es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control, de acuerdo con los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación, lo cual se hará con fundamento en la información que se reporta al SUI. Tomando en consideración lo expuesto anteriormente y de conformidad con lo establecido en la Resolución CRA 315 de 2005 se procedió a realizar la clasificación del nivel de riesgo a través del Indicador Financiero Agregado – IFA del prestador ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CORDOBA AGUAS DE SAN FRANCISCO ESP. ID 22913 para los años 2012 y 2013.

Tabla No. 10 Indicador Financiero Agregado – IFA

Año	Empresa	Liquidez L	Eficiencia del Recaudo ER	Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel IFA	Estado de Información
2012	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CORDOBA AGUAS DE SAN FRANCISCO ESP	No reportó	No reportó	No reportó	Rango 3	Rango 3	Rango 3	Rango 3	Alto	No Cargue de Información
2013	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CORDOBA AGUAS DE SAN FRANCISCO ESP	4,80	98,95	116,70	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Bajo	Cargó Información

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI ok

Para la vigencia de análisis 2012, el Indicador Financiero Agregado – IFA calculado para el prestador se ubicó dentro del rango 3 y por ende un nivel de riesgo alto, lo que

a su vez sugiere un nivel inferior de desempeño en cuanto a la gestión de la prestación de los servicios públicos.

Así mismo, para la vigencia 2013, de acuerdo con la información reportada al SUI se efectuó el cálculo de los coeficientes de liquidez, eficiencia del recaudo y coeficiente de cubrimiento de costos, indicados en la Tabla No.5, conforme a la normatividad vigente para los tres coeficientes se obtuvieron, calificaciones que ubican al prestador en Rango 1, y por ende en un nivel de riesgo bajo, lo que a su vez sugiere un nivel superior de desempeño en cuanto a la gestión financiera de la prestación de los servicios.

Es importante mencionar que el reporte de la información de manera oportuna, eficiente y de calidad por parte del prestador tiene repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

A continuación, se relaciona el estado del reporte que presenta el prestador en el Sistema Único de Información –SUI:

Tabla 11. Estado del reporte al SUI.

ESTADO	TOPICO	2006	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total general
Certificado	Administrativo		1	1	1	1			4
	Administrativo y Financiero		36	41	37	37	31		182
	Comercial y de Gestión			28	36	33	30		127
	Técnico operativo		17	14	1				32
Total Certificado			54	84	75	71	61		345
Certificado No Aplica	Comercial y de Gestión		5						5
	Total Certificado No Aplica		5						5
Pendiente	Administrativo		3	3	3	3	3		15
	Administrativo y Financiero		15	16	15	14	11	9	80
	Comercial y de Gestión		55	150	137	139	140	76	697
	MOVET	1	5						6
	NSC			1	1	1	1		4
	Prestadores		9	12	12	3			36
	Proceso NIF							1	1
Técnico operativo		69	76	77	64	59	22	367	
Total Pendiente		1	156	258	245	224	214	108	1206
Total general		1	215	342	320	295	275	108	1556

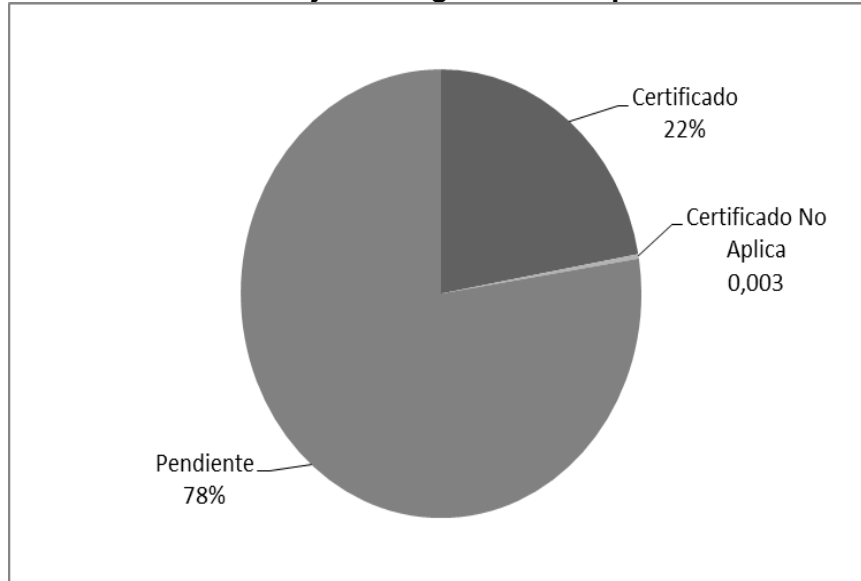
Fuente:

http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028

De lo anterior, se puede apreciar que los mayores incumplimientos se encuentran en los tópicos técnico operativo, y comercial y de gestión, al respecto el prestador debe tomar medidas para cumplir con esta obligación legal.

Una vez consultado el SUI se evidencio que para las vigencias 2012 y 2013, el prestador cuenta con un total de 570 formularios y formatos habilitados, de los cuales registra 132 certificados, 438 pendientes por cargar.

Gráfico No.7 Porcentaje de cargue total del prestador en el SUI



Fuente: SUI

El prestador deberá tener en cuenta las observaciones hechas a lo largo del presente informe ejecutivo de gestión con relación a la calidad de información reportada en el SUI; esto, para que sean evaluadas y de ser el caso proceda con la solicitud formal de modificación de la información.

7. ACCIONES DE LA SSPD

- Por medio del radicado SSPD No. 20124600725081 del 21 de septiembre de 2012, se le invitó al prestador a un evento de socialización de la norma en materia de calidad del agua.
- A través del radicado SSPD No. 20124600662971 se le requirió al prestador un plan de acción en materia de calidad del agua.
- Mediante radicado SSPD No.20134600178161 del 15 de abril de 2013, se remitió al prestador la respuesta del oficio del plan de acción de calidad del agua.
- Por medio del radicado SSPD No. 20134600398771 del 3 de julio de 2013, se invitó al prestador a una jornada de socialización marco normativo calidad de agua y Mapa de Riesgos
- Con radicado SSPD No. 20134600494501 del 5 de agosto de 2013, se invitó al prestador a un evento de socialización sobre estratificación, coberturas, y facturación.
- A través del radicado SSPD No.20134600631081 del 25 de septiembre de 2013, se reiteró al prestador las obligaciones referentes al servicio de alcantarillado, actividad de tratamiento de aguas residuales
- Mediante radicado SSPD No. 20134600657461 4 de octubre de 2013, se le remitió al prestador el seguimiento final plan de acción para disminuir el nivel de riesgo en el agua suministrada.
- Por medio del radicado SSPD No. 20134600768741 del 21 de noviembre de 2013, se le requirió al prestador el reporte de información en el formato de facturación comercial para los servicios atendidos.
- Con radicado SSPD No. 20134600846971 del 16 de diciembre de 2013, se le informó al prestador el resultado de la verificación hecha por la entidad sobre la calidad de información técnico operativa reportada al SUI para el año 2013.
- Por otra parte y en el ejercicio de sus funciones de control, inspección y vigilancia asignadas por las leyes 142 de 1994 y 689 de 2001, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, realizó visita integral de vigilancia al prestador en mención, el día el día 20 de marzo de 2013, con el fin de verificar en sitio el estado de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo; con radicado SSPD No. 20134600246431 del 15 de mayo de 2013 se le comunicó al prestador los resultados derivados de la visita de inspección efectuada por la entidad.

8. CONCLUSIONES

- En el análisis de la información correspondiente al Balance General se realizan las siguientes recomendaciones y solicitudes que deben ser explicadas por el prestador:
- Se solicita al prestador proceder en lo pertinente al cargue de información en el SUI, puesto que a la fecha de la presente evaluación no se evidenció el cargue de los anexos al PUC, copia pdf o tif de los estados financieros básicos debidamente firmados, de la vigencias 2012, ni 2013, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, incumpliendo con lo establecido en el Artículo No. 2 de la Resolución SSPD No. 20121300003545 del 14 de febrero de 2012, lo que podría ocasionar

tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información como acciones contra los representantes legales por omisión en el reporte de la información.

- En caso de no tener habilitados los formatos o formularios requeridos por la norma, debe gestionar lo pertinente a través de la mesa de ayuda del SUI como se relaciona a continuación: *“A partir del 1 de marzo de 2012 el nuevo horario de atención telefónica es: Lunes a Viernes 7:00 am a 5:00 pm, Jornada continua y sábados de 8 am a 12 m. PBX 6913006 ó LÍNEA GRATUITA desde cualquier lugar del país 018000 910305 opción 2-1. Recuerde que también contamos con otros medios de comunicación: sitio en Internet www.sui.gov.co o correo electrónico sui@superservicios.gov.co.”*
- Se evidencia que para la vigencia 2012 y 2013 no se reportaron deudores por concepto de subsidios, por lo que se le requiere a la Entidad explicar dicha situación y aclarar si efectivamente se llevaron a cabo las gestiones de cobro y si el Municipio está girando los recursos correspondientes dentro de las vigencias.
- Se recomienda al prestador realizar las gestiones pertinentes para el cobro de la cartera en forma oportuna.
- En el análisis de la información correspondiente al Estado de Resultados se efectúan las siguientes recomendaciones y situaciones que deben ser tenidas en cuenta y algunas explicadas por el prestador:
- En el año 2012, se presentan devoluciones rebajas y descuentos en el servicio de acueducto por valor de \$15,58 millones en el servicio de acueducto por valor de \$15,58 millones. Frente a esta situación, se solicita al prestador, explicar a que corresponden estos descuentos, teniendo en cuenta que representa el -29,8% de los ingresos operacionales.
- Teniendo en cuenta que el prestador presenta un comportamiento operacional negativo en el año 2012, se le sugiere especial control de los costos y gastos totales a fin de evitar resultados que reflejen una condición financiera desfavorable que no le permita garantizar la continuidad en la prestación de los servicios a su cargo.
- El prestador presenta una pérdida operacional de -\$44,62 millones para el 2012.
- Cabe resaltar que en el análisis operacional por servicio, se evidencia que para la vigencia 2013 el servicio de aseo y acueducto no están generando suficientes ingresos para cubrir los costos y gastos en los que incurre su prestación, por lo cual se le sugiere al prestador revisar sus costos y gastos a fin de por lo menos lograr un equilibrio entre los ingresos percibidos y las erogaciones que implican la prestación de estos servicios.
- Para la vigencia de análisis 2012, el Indicador Financiero Agregado – IFA calculado para el prestador se ubicó dentro del rango 3 y por ende un nivel de riesgo alto, lo que a su vez sugiere un nivel inferior de desempeño en cuanto a la gestión de la prestación de los servicios públicos.
- Así mismo, para la vigencia 2013, de acuerdo con la información reportada al SUI se efectuó el cálculo de los coeficientes de liquidez, eficiencia del recaudo y coeficiente de cubrimiento de costos, calificaciones que ubican al prestador en

Rango 1, y por ende en un nivel de riesgo bajo, lo que a su vez sugiere un nivel superior de desempeño en cuanto a la gestión financiera de la prestación de los servicios

- Se le recuerda de manera general al prestador que del buen reporte de la información depende que el análisis de los estados financieros llevados a cabo por esta Superintendencia refleje el comportamiento financiero real de la empresa en cuanto a la prestación de servicios públicos y se le recuerda que la calidad del reporte de información genera repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.
- Finalmente, se le sugiere al prestador revisar el Plan de Contabilidad para Entes Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios que se encuentra en el siguiente link:
http://www.sui.gov.co/suibase/normatividad/anexo1_plan_contabilidad.pdf.
- La ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CORDOBA AGUAS DE SAN FRANCISCO no ha cargado el estudio tarifario de acueducto y alcantarillado en el MOVET, y el estudio de costos y tarifas de aseo en SUI, por lo anterior, debe de manera inmediata realizar el cargue respectivo.
- El prestador a la fecha no ha reportado la información de tarifas aplicadas para las vigencias de análisis (2012 – 2013) de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- El prestador debe justificar el no reporte de información y proceder a realizarlo a efectos de que ésta Superintendencia pueda cumplir con las funciones de inspección, control y vigilancia que le asigna la Ley 142 de 1994.
- Se evidenció que los porcentajes fijados mediante acuerdo municipal
- Con relación a los datos registrados en el SUI, se encontró que no se presentó variación alguna en el número de personal empleado de un año al otro para atender los servicios públicos domiciliarios.
- Los contratos de condiciones uniformes no cuentan con concepto de legalidad emitido por la CRA.
- El prestador suministró agua no apta para el consumo humano en las vigencias de estudio.
- A pesar de tener micromedición instalada, no ha reportado los datos correspondientes al SUI.
- El prestador presenta el 0% de cargue de la información del tópico técnico operativo de los servicios atendidos en el SUI.
- El prestador no tiene un programa de macro y micromedición elaborado e implementado.
- El prestador debe indicar el valor real del IANC para las vigencias 2012 y 2013 y para el año actual.

- El plan de ahorro y uso eficiente del agua fue elaborado por el municipio, al respecto se le recuerda que la Ley 373 de 1997, dispone: “Cada entidad encargada de prestar los servicios de acueducto, alcantarillado, de riego y drenaje, de producción hidroeléctrica, y los demás usuarios del recurso hídrico presentarán para aprobación de las Corporaciones Autónomas Regionales y demás autoridades ambientales, el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua”.
- El prestador no ha reportado las actas de concertación y recibo a conformidad al SUI, lo cual es un incumplimiento de los artículo 5 y 7 de la resolución 811 de 2008.
- El prestador debe reportar la información de la calidad del agua en el SUI.
- La aprobación del PSMV se otorgó al municipio, se le recuerda al prestador que conforme con el artículo 25 de la Ley 142 de 1994, la persona prestadora debe contar con sus permisos ambientales para operar.
- El prestador no ha reportado la información de los suscriptores, los consumos, los valores facturados y el indicador de micromedición en los años de estudio, por tal razón no es posible realizar el análisis correspondiente que permita establecer el comportamiento del prestador sobre estos temas.
- Para las vigencias 2012 y 2013, el prestador cuenta con un total de 570 formularios y formatos habilitados, de los cuales registra 132 certificados, 438 pendientes por cargar.

RECOMENDACIONES

El prestador debe adelantar acciones pertinentes con el fin de esclarecer las alertas establecidas en la presente evaluación de gestión, sobre a la calidad de la información reportada en el SUI, así como el no cargue de la diferentes formatos y formularios requeridos por el SUI en los tópicos Administrativo, Técnico, financiero, Comercial y Gestión.

De igual forma, debe atender los comentarios realizados a lo largo de esta evaluación acerca de la calidad de información reportada en el SUI, con el fin de tomar medidas para la solicitud formal de la modificación de la información ante la Superintendencia si es el caso.

Se le recuerda al prestador que él no reporte de información por parte del prestador limita y no le permite a la Superintendencia el desarrollo de sus funciones de inspección y vigilancia asignadas por la Ley 142 de 1994 y el Decreto 990 de 2002.

Se le recuerda al prestador que debe suministrar en toda época del año agua apta para el consumo humano, con el fin de dar cumplimiento a la resolución 2115 de 2007.

Así mismo, se le recuerda al prestador que es una obligación legal hacer el reporte de la información administrativa, financiera, comercial técnica en el Sistema Único de Información SUI conforme con los procedimientos y plazos señalados por la resolución Compilatoria SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre 2010, en este sentido debe proceder a reportar la información faltante en los aplicativos establecidos para tal fin. Esto, sin perjuicio de las acciones de control que pueda adelantar esta Superintendencia sobre el particular.

Proyectó: Mary Jiménez – Grupo Pequeños Prestadores
Lina Lucía Sánchez - Contratista Grupo Pequeños Prestadores
Doris Vannessa Ardila Portilla – Contratista Grupo Pequeños Prestadores

Revisó: Gloria Patricia González Giraldo – Coordinadora Grupo Pequeños Prestadores (A)